

**A LOS SEÑORES SOCIOS DE
COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIA NANOTRONIC S.A.**

En mi calidad de Comisario de **COMERCIALIZADORA NANOTRONIC S.A.** y en cumplimiento a la disposición de la Ley de Compañías, cumple informarles que examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias que la compañía debió cumplir. El examen incluyó pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó la evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y demás procedimientos que me permitieron tener un criterio suficiente para expresar la siguiente opinión:

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación económica financiera de **COMERCIALIZADORA NANOTRONIC S.A.** al 31 diciembre del 2017 de conformidad con la Ley de Compañías y Normas Ecuatorianas de Contabilidad aceptadas en el Ecuador.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados.

Como resultado del examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión las transacciones realizadas y las actas de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta de Socios y del Directorio.

Los libros de Actas de las Juntas de Socios y del Directorio, los libros de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, los libros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable se conserva de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio y demás documentos de uso interno, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

CONTROL INTERNO

Los sistemas de control interno tomados en su conjunto, son suficientes para dar una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para emitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas Establecidas.

SITUACION FINANCIERA

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con los registros en los libros de contabilidad, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación:

ACTIVOS	18.580,77
PASIVOS	9.841,43
PATRIMONIO	-8.739,34

SITUACION ECONOMICA

Las cifras de Ingresos, Egresos así como del resultado obtenido es el siguiente:

INGRESOS	
Ventas	69.142,12
Otros ingresos	- 0-
TOTAL INGRESOS	69.142,12
COSTOS	
GASTOS ADMINIST. Y VENTAS	56.718,29
	4.463,74
TOTAL COSTOS Y GASTOS	61.182,03

UTILIDAD DEL EJERCICIO 7.960,09

COLABORACION GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad considero importante que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentos tanto contable, como legal he tenido la total colaboración del Gerente General lo que ha facilitado el cumplimiento de mis funciones.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de la empresa **COMERCIALIZADORA NANOTRONIC S.A.** al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados.

De los señores socios,

Atentamente

Rene Allamirano P.
Comisario



FIRMA AUTORIZADA
SERCONTRI
ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA